

## Con una Plaza Ciudadana en el Mall de Talca

# Se conmemoró el día internacional contra la trata de personas

La Secretaría Ministerial de Justicia y DD.HH. junto a la Dirección Regional del Servicio de Migraciones del Maule, realizó una plaza de justicia ampliada, para conmemorar el **Día Internacional contra la Trata de Personas**. Esta actividad, congregó a una importante cantidad de personas migrantes, las que pudieron realizar consultas y realizar trámites ante la PDI o el Servicio Nacional de Migraciones. Además recibieron información de varios Servicios Públicos, que fueron parte de esta plaza de información pública, siendo muy relevante e importante para cada una o uno de sus asistentes. Esta acción, contó con la participación del Seremi de Justicia y Derechos Humanos, Guillermo Miño, Carlos Leppe Rozas -Director Regional de Migraciones del Maule-, así como también, de otros Servicios Públicos relacionados con esta temática.

En el año 2013, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró al día 30 de julio como el **Día Mundial contra la Trata de**

**Personas**, con el objetivo de visibilizarla e incentivar políticas públicas que luchan contra este delito que ocurre a nivel global. La Trata de Personas, es un delito extremadamente grave que integra una forma moderna de esclavitud, mediante la cual las personas son privadas de sus derechos y libertades por parte de terceras personas. Incluye la explotación sexual, el trabajo forzado y el tráfico de órganos, y afecta tanto a mujeres, hombres, niños y niñas.

En relación a esta jornada, se refirió el Seremi de Justicia y de los Derechos Humanos, Guillermo Miño, quien señaló que: «Cómo gobierno, estamos comprometidos con atender una de las afectaciones a los derechos humanos de las personas como es la trata de personas. Así es como en nuestra región, hemos encabezado la mesa contra La Trata de Personas, la que tiene un trabajo intersectorial y una de sus manifestaciones es acercarnos a la comunidad para difundir las distintas variables como lo son las denun-



cias y los protocolos de atención», concluyó el Seremi.

Las modalidades de la

Trata de Personas son: explotación sexual que conlleva a la prostitución, explotación laboral, con el some-

timiento a trabajo forzoso, la trata de personas con fines de extracción de órganos en la que el límite es la pérdida de vida, servidumbre, matrimonio servil, entre otras. A modo de ejemplo, las personas afectadas por la Trata de Personas, son despersonalizadas, perdiendo sus identidades llegando al extremo de la cosificación, y esta trata puede ser internacional e interna. La trata internacional es mucho más visible porque se realiza de un país a otro y la trata interna

es la que se realiza dentro de un mismo país, pero de una región a otra. Además, cabe señalar que, las víctimas son sometidas a un régimen cercano a la esclavitud de la cual difícilmente pueda salir, teniendo en cuenta que son despojadas de sus documentos, son sometidas a deudas hasta por el alimento y la vestimenta que se les provee, así como a constantes amenazas para ellas y sus familias.

Finalmente, el Director Regional del Maule, del Servicio Nacional de Migraciones, Carlos Leppe, señaló que: «Es importante cuando el Estado, se hace cargo de temas que son vergonzosos para la sociedad en su conjunto. Y así, el Gobierno de Chile, a través de esta mesa de Trata de Personas, busca la forma de sensibilizar a la comunidad público y privada de este delito muy grave, promoviendo de manera seria y responsable la activación de protocolos para efectuar las denuncias correspondientes, resguardando a quienes son eventualmente sus víctimas»

